

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., seis (6) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Proceso Verbal de Impugnación de actas de asamblea
Rad. Nro. 110013103024 2018 00439 00

Obedézcase y cúmplase lo dispuesto por el superior en fallo del 6 de diciembre de 2021, el cual, confirmó la sentencia proferida el 16 de abril de 2021 por este estrado judicial.

En ese orden de ideas, por Secretaría procédase a liquidar las costas procesales teniendo en cuenta las agencias en derecho fijadas en sede de primera y segunda instancia.

Surtido lo anterior, ingrésese el expediente nuevamente al Despacho para continuar con el trámite que corresponda.

NOTIFÍQUESE,


HEIDI MARIANA LANCHEROS MURCIA
JUEZ

JUZGADO 24 CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARIA
Notificación por Estado
La providencia anterior se notifica por anotación en el
ESTADO Nro. _____
Fijado hoy _____
a la hora de las 8:00 A.M.
KETHY ALEYDA SARMIENTO VELANDIA
Secretaria

C.C.R.